



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
228
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
19-08-2011
ROL S.I.I
1179-46

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-2345 / 12-11-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1700 de fecha 09-12-2009
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 45-2010 de fecha 08-11-2010
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **179,89 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/avenida/camino **MAHUIZIER** N° **130**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **PEDRO DE VALDIVIA**
sector **URBANO** Zona **H1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MARCELO ALEJANDRO RUIZ PENROS	9.745.527-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MIGUEL VERA MUSSO	7.760.681-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	030-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MIGUEL VERA MUSSO	7.760.681-5	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MIGUEL VERA MUSSO	7.760.681-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JUAN RICARDO MARCUS SCHWENK	5.912.336-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	612,02 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	179,89	-----	-----	179,89
TOTAL	179,89	-----	-----	179,89

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0,29	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	2,65	0,11	DENSIDAD	144,00	67,00
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,9	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	-----	-----	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	-----	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL			
PISO 1	1	114,26	HABITACIONAL	E3	114,26	11.645.836			
PISO 2	1	65,63	HABITACIONAL	E3	65,6	6.689.272			
ALTERACION									
PRESUPUESTO									
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			179,89	18.335.108			
PRESUPUESTO									
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	275.027			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	275.027			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	30% 82.508			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR			
TOTAL A PAGAR						192.519			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4158075	FECHA:	19-08-2011	VALOR	192.519			
CONVENIO DE PAGO					Nº	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CLT. / Lcc

